



**PROYECTO: REPOSICION EDIFICIO CONSISTORIAL
TOCOPILLA**

**REF. : APRUEBA COMPLEMENTO
DE FONDOS.**

ANTOFAGASTA, 26 MAR 2009

VISTOS : Lo prescrito en el D.L. N° 575, de 1974; Art. 16°, inciso 4° de la Ley N° 18.091, Art. 19° de la Ley N° 18.267, Ley N° 20.314 sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2009; Ley N° 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional; Resolución G.R. N° 216 Exenta del 09.02.2009 que aprobó Mandato suscrito entre el Gobierno Regional de Antofagasta y la Dirección Regional de Arquitectura II Región; Ord N°592 del 19 de marzo de 2009, y Resolución N° 1600, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO G.R. N° 485 / EXENTA.

1. Apruébase el complemento de Fondos suscrito con fecha 25 de marzo de 2009 entre el Gobierno Regional de Antofagasta, Mandante y la Dirección Regional de Arquitectura Región de Antofagasta, Unidad Técnica Mandataria, para la ejecución del Proyecto Código BIP N° 30076982-0 (OBRA), documento que se entiende parte integrante de la presente Resolución.

PRIMERO: Las partes con fecha 05 de febrero de 2009, suscribieron el mandato aprobado por Resolución G.R. N° 216 Exenta, de fecha 09 de febrero de 2009, correspondiente al proyecto denominado "REPOSICION EDIFICIO CONSISTORIAL TOCOPILLA", Código BIP N° 30076982-0, destinando a su ejecución un monto que alcanza a los \$ 3.618.766.000.-,

De este monto, se destinaron \$ 8.320.000.- a financiar el ítem de Gastos Administrativos, \$76.723.000.- para financiar el ítem Consultoría, y \$3.533.723.000.- para financiar el ítem Obras Civiles.

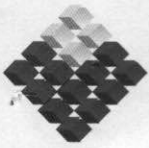
SEGUNDO: En consideración al análisis realizado por el Gobierno Regional de Antofagasta, mediante Ord N°592 del 19 de marzo de 2008, se aprobó aumentar el monto del proyecto, quedando el ítem correspondiente a Obras Civiles en \$3.778.566.664.-

En consecuencia, las partes acuerdan y vienen a modificar y aumentar el mandato del proyecto quedando expresados de la siguiente manera:

ASIGNACION		MONTO
31-02-001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	8.320.000.-
31-02-002	CONSULTORIA	76.723.000.-
31-02-004	OBRAS CIVILES	3.778.566.664.-
TOTAL		3.860.609.664.-

TERCERO: Se deja constancia que, en todo lo no modificado por el presente instrumento, permanece plenamente vigente el mandato original, sin otras alteraciones que las consignadas.

En comprobante y previa lectura, ratifican y firman la presente modificación del mandato en ocho (8) ejemplares de igual tenor y fecha



2. Déjase establecido que se aprueba aumentar el monto del proyecto, quedando el ítem correspondiente a Obras Civiles en **\$3.778.566.664.-** y será financiado con cargo al F.N.D.R-BID, cuyas asignaciones se detallan a continuación:

ASIGNACIÓN		TOTAL
31-02-001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	8.320.000.-
31-02-002	CONSULTORIAS	76.723.000.-
31-02-004	OBRAS CIVILES	3.778.566.664.-
TOTAL		3.860.609.664.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Cristian Rodriguez Salas
CRISTIAN RODRIGUEZ SALAS
Intendente Región de Antofagasta

CRS/LCO/HAR/AMB/har
DISTRIBUCION
-UNIDAD TECNICA
-BENEFICIARIO
-U.C.R.
-SERPLAC II REGION

-DEPARTAMENTO INVERSIÓN REGIONAL
-DEPARTAMENTO FINANZAS FNDR
-ARCH.CARPETA PROYECTO
-ASESORÍA JURÍDICA GORE
-OF.DE PARTES

GOBIERNO REGIONAL